

M2 - Asamblea

Folio Mercantil Electrónico: 26785
ID: 2
Fecha de Ingreso: 06/08/2014
Por Instrumento No.: P.A. 626
De fecha: 21/02/2014
Formalizado Ante Judicial

FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número Fedatario:	223005067	Nombre Fedatario:	LUIS GABRIEL PALACIOS VELASCO
Entidad Federativa:	Quintana Roo	Municipio:	BENITO JUAREZ (CANCUN)
Consta que a solicitud de:	PAUL DANIEL IONETE		
Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:	TOP LIFE SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.		

Se Formalizó el Acta de Asamblea

General

De fecha: 14/02/2014

SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

NÚMERO DE ESTADO, CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.

FUSIÓN CON OTRA (S) SOCIEDAD(ES) SURTIRÁ EFECTO:

Fusión por incorporación:

Revocación y/o Renuncia de los Funcionarios y/o Apoderados.

Modificación de las facultades de Funcionarios y/o Apoderados

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
Nedescu		Ion Damian		APODERADO	GOZARA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD, DE MANERA INDIVIDUAL, CON LA EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD DESTINADA A ACTOS DE DOMINIO QUE DEBERÁ EJERCITARLA DE MANERA CONJUNTA CON EL SEÑOR PAUL DANIEL IONETE.-- POR LO ANTERIOR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA GOZARÁ DE LAS SIGUIENTES FACULTADES; --.- TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES COMPRENDIDAS EN UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ADMINISTRAR BIENES Y PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO,

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2810 (DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ) Y 2843 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES) DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) Y 2587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y LAS DISPOSICIONES CORRELATIVAS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL DISTRITO FEDERAL; POR

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					LO TANTO, DICHO CONSEJO REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y DEMÁS AUTORIDADES DEL TRABAJO, ANTE ÁRBITROS Y ARBITRAJES. LOS ANTERIORES PODERES AUTORIZAN AL CONSEJO DE GERENTES, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA A: --1. - INTERPONER Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE JUICIOS Y RECURSOS, AÚN PARA INTERPONER Y LLEVAR EN TODA SU SECUELA EL JUICIO DE AMPARO, TRANSIGIR, COMPROMETER EN ÁRBITROS O EN

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					ARBITRADORES, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, HACER CESIÓN DE BIENES, RECIBIR PAGOS, NEGOCIAR, CELEBRAR Y REVISAR CONTRATOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE TRABAJO; --2.- PARA EJERCER TODA CLASE DE ACCIONES Y Oponer cualesquiera excepciones y defensas; PARA INTERPONER DENUNCIAS Y QUERELLAS DEL ORDEN PENAL; PARA INTERPONER DEMANDAS Y DESISTIRSE DE ELLAS; PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTORGAR EL RESPECTIVO PERDÓN, EN SU CASO;---- --3.- REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES Y CELEBRAR, MODIFICAR Y

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					RESCINDIR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; --4.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CUANDO ÉSTA TENGA UN INTERÉS O PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES O ENTIDADES, ASÍ COMO PARA COMPRAR O SUSCRIBIR ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LA MISMA, O AL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN; O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR, Y --5.- PRESENTAR QUEJAS Y QUERELLAS DE CARÁCTER PENAL, OTORGAR PERDÓN Y CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.---- -- ASIMISMO, EL GERENTE ÚNICO O EN SU CASO EL CONSEJO DE GERENTES TENDRÁ LAS FACULTADES

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					<p>SIGUIENTES: --- -- A. PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO Y REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO, PARA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS Y GIRAR SOBRE LAS MISMAS, PARA AVALAR, ENDOSAR SEÑALANDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA; POR CUALQUIER CONCEPTO, YA SEA EMITIENDO, ENDOSANDO, GIRANDO, ACEPTANDO, PROTESTANDO O AVALANDO TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATO DE CRÉDITO, PARA ABRIR, CERRAR, DEPOSITAR, RETIRAR Y GIRAR CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO</p>

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					ADEMÁS DESIGNAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE PODRÁN MANEJAR LAS CITADAS CUENTAS, SEÑALANDO EN SU CASO LAS LIMITACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 (NUEVE) DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.--B. PODER PARA OTORGAR, DELEGAR (TOTAL O PARCIALMENTE) Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, CON O SIN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN, DENTRO DEL ÁMBITO DE LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A ELLOS.-

Anotar el resumen del Acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados en el punto anterior:

LA ASAMBLEA, PREVIA DELIBERACIÓN SOBRE LO ANTERIOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE LO ASENTADO EN LAS CLÁUSULAS DÉCIMA, Y DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO, ADOPTÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES RESPECTO A ESTE PRIMER PUNTO, QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:---- --1.- SE APRUEBA LA TRANSMISIÓN DE PARTES SOCIALES A TÍTULO GRATUITO BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN POR \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL SR. EMILIAN

CIUPITU, Y POR \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL SR. PAUL DANIEL IONETE, A FAVOR DEL SR. ION DAMIAN NEDESCU.----- --2.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA TOP LIFE SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA QUEDARA REPRESENTADO A NOMBRE Y TITULARIDAD DE: ----- NOMBRE -----
RFC ----- APORTACIÓN ----- VOTOS----- --PAUL DANIEL IONETE ----- IOPA870705KT7 ----- \$80,000.00 ----- 80
----- --ION DAMIAN NEDESCU -----
\$20,000.00 ----- 20----- TOTALES
------\$100,000.00 ----- 100 -----

**El quórum de asistencia a la
asamblea fue de:**

100

**Generales de los representantes y
delegados:**

PAUL DANIEL IONETE, DE NACIONALIDAD RUMANA, NACIDO EN CRAIOVA, DOLJ, RUMANÍA, EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, SOLTERO, EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN SUPERMANZANA ONCE, MANZANA SIETE, LOTE OCHENTA Y SEIS, DE ESTA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO.

PAGO

Derechos de inscripción: 918.00
Boleta de Pago No.: 72021387075424280
Fecha Pago 24/07/2014
No. de control: 7
El C. Registrador: 301
Lic.: MARIA JESUS TZUC PEÑA

SECCION DE ARCHIVO

No. Libro : 220
No.Foja: 178

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI : 7 **Fecha de ingreso:** 06/08/2014 12:00:00
T.CENTRO
Fecha de inscripción: 18/08/2014 12:00:00
T.CENTRO **Responsable de oficina:**